

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 1983

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 2 de mayo de 2013

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2013

SUMARIO: **Conmemoración** del 11° aniversario de la jura de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, celebrada el 30 de marzo de 2013. Expresión de beneplácito. **Fadul.** (872-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 11° aniversario de la jura de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a celebrarse el 30 de marzo de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 11° aniversario de la jura de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, celebrada el 30 de marzo de 2013.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2013.

*Gladys E. González. – Omar C. Félix. – Lilitiana M. Ríos. – Jorge M. Álvarez. – María E. Balcedo. – Mario L. Barbieri. – José D. Guccione. – Edgar R. Müller. – Hilma L. Ré. – Oscar F. Redczuk. – Graciela S. Villata.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Gladys E. González.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 30 de marzo de 2013 se conmemora el 11° aniversario de la jura de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Su preámbulo dice:

“El pueblo de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de sus representantes reunidos en Convención Constituyente, con el objeto de promover el bienestar general, afirmar la autonomía municipal, organizar jurídica y políticamente sus instituciones, resguardar y fortalecer la democracia como forma de vida, exaltar la dignidad humana protegiendo los derechos individuales y sociales sin ningún tipo de discriminación, generar la participación activa de los vecinos en el funcionamiento del municipio, promover el desarrollo económico sustentable, preservar el patrimonio natural y cultural, la protección del

\* Artículo 108 del Reglamento.

ambiente, fomentar actividades para la promoción de las bellezas naturales, inspirados en los principios de Libertad, Igualdad; Solidaridad y Justicia para los hombres y mujeres que decidan habitarla, invocando la protección de Dios, sanciona la presente Carta Orgánica para la ciudad de Ushuaia”.

Por lo expuesto y la importancia que tiene para la ciudad de Ushuaia su primera Carta Orgánica Municipal, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Liliana Fadul.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 11° aniversario de la jura de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a celebrarse el 30 de marzo de 2013.

*Liliana Fadul.*